

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CUARENTA Y NUEVE

MARTES, 10 DE JUNIO DE 2014

-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 2. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 3. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 4. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria del Senado, una comunicación, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación del P. del S. 368 (Conf./Rec.).
 - b. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY 61-2014.-

Aprobada el 9 de junio de 2014.-

(P. del S. 481) “Para enmendar los Artículos 2, 4, 8, 10, 11 y 15 y adicionar un nuevo Artículo 6 a la Ley Núm. 281-2000, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico”, a fin de añadir nuevas definiciones; disponer que los miembros de la Junta deberán ser nombrados no más tarde de treinta (30) días luego de vencido el término de los mismos; adicionar requisitos para la concesión de licencia sin examen; disponer el requisito de educación continua para la renovación de licencias; aumentar las penalidades; realizar correcciones técnicas y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 38-2014.-

Aprobada el 9 de junio de 2014.-

(R. C. de la C. 436) “Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientos once dólares con sesenta y siete centavos (\$168,711.67), provenientes de los sobrantes disponibles de: los apartados (18), (37), (42) y (51) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 557-1999; los incisos (b) y (mm), del apartado 11, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 562-1999; el inciso (a), del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1319-2003; el inciso (28) del apartado A, del acápite DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 18, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1411-2004; los apartados (1) y (2), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 28-2005; la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 160-2007; los incisos (a), (b), (c), (f), (i), (j), (k), (l) y (m), del apartado 15, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2008; los incisos (b) y (c), del apartado 14, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 82-2009; los incisos (a) y (d), del apartado 8, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108-2009; la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 124-2010; el inciso

(c), del apartado 8, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 87-2011; y los incisos (a) y (b), del apartado 10, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 192-2011; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 39-2014.-

Aprobada el 9 de junio de 2014.-

(R. C. de la C. 500) “Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez, la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres dólares y treinta y cuatro centavos (\$669,783.34) provenientes de los balances disponibles de: R.C. Núm. 846-2003 en los Incisos 1 al 5 del Apartado U por veinticuatro mil dieciséis dólares (\$24,016.00); R.C. Núm. 289-1997 en el Inciso a del Apartado 5 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 346-1998 en el Inciso a del Apartado 2 del Acápite del Distrito Representativo Núm. 18 por cinco mil dólares (\$5,000.00); R.C. Núm. 533-1999 en el Inciso 1 del Apartado S de la Sección 2 por treinta y cinco dólares (\$35.00); R.C. Núm. 558-1999 en el Inciso 1 de la Sección 1 por ciento dieciocho dólares y veintiocho centavos (\$118.28); R.C. Núm. 1602-2004 en el Inciso 1 de la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 1041-2004 en la Sección 1 por ciento cuarenta y tres dólares (\$143.00); R.C. Núm. 912-2002 en la Sección 1 por cuarenta mil dólares (\$40,000.00); R.C. Núm. 913-2002 Sección 1 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 1040-2004 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 1334-2002 en la Sección 1 por cuatrocientos noventa y un dólares y setenta y cinco centavos (\$491.75); R.C. Núm. 229-2004 en la Sección 1 por seiscientos dieciocho dólares (\$618.00); R.C. Núm. 844-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); R.C. Núm. 323-2004 en la Sección 1 por doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00); R.C. Núm. 240-2004 en la Sección 1 por veinticuatro mil ochocientos catorce dólares (\$24,814.00); R.C. Núm. 1304-2004 de la Sección 2 por setenta y ocho mil ochocientos dólares (\$78,800.00); R.C. Núm. 115-2006 en Inciso 2 de la Sección 1 por cuarenta y un dólares y trece centavos (\$41.13); R.C. Núm. 1537-2004 en la Sección 1 por treinta mil ochocientos veintiséis dólares (\$30,826.00); R.C. Núm. 1772-2004 en los Incisos a y c del Apartado 2 de la Sección 1 por treinta y nueve mil setecientos veinticinco mil dólares y veinticuatro centavos (\$39,725.24); R.C. Núm. 1734-2004 en el Inciso a del Apartado 1 de la Sección 1 por cincuenta y ocho mil ciento diez dólares y noventa y cuatro centavos (\$58,110.94); R.C. Núm. 2129-2004 en el Inciso b de la Sección 1 por siete mil dólares (\$7,000.00); R.C. Núm. 112-2009 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doce mil dólares (\$12,000.00); R.C. Núm. 23-2007 en el Inciso 2 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por cinco mil setecientos cincuenta dólares (\$5,750.00); R.C. Núm. 24-2007 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Representativo Núm. 19 por doscientos noventa y cuatro dólares (\$294.00), para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

5. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador José R. Nadal Power, una comunicación, remitiendo el Informe de Viaje realizado durante los días del 5 al 7 de junio de 2014, donde participó como panelista del Second Annual Conference on Legislative Drafting and Law Reform, en Washington, DC.
- b. De los senadores Eduardo A. Bhatia Gautier, Ángel R. Rosa Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Antonio J. Fas Alzamora, Ángel Rodríguez Otero, Ramón L. Nieves Pérez y la senadora Rossana López León, una comunicación remitiendo el Informe de Viaje Oficial a la Primera Cumbre entre la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa de las Islas Vírgenes realizado los días 23 y 24 de mayo de 2014, en St. Thomas, USVI.

6. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

7. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 480

P. del S. 671

R. C. del S. 352

R. C. de la C. 483

8. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

9. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

10. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MARTES, 10 DE JUNIO DE 2014)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 4135

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Reverendo Israel Rivera Feliciano, por la celebración de sus treinta (30) años de ministerio.”

Moción Núm. 4136

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación al estudiante Ángel Librado Torres Martínez, por sus logros obtenidos al completar el sexto grado de la Escuela Las Monjitas, en la Ciudad Señorial de Ponce.”

Moción Núm. 4137

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe el más alto reconocimiento al Trío Los Panchos, por sus años de trayectoria internacional y ser embajadores de la música de Bolero.”

Moción Núm. 4138

Por la señora López León y el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje reconocimiento y felicitación a la señora Carmen Agosto Serrano, por sus logros, en especial, por convertirse en la nueva Presidenta del Club Altrusa de Humacao.”

Moción Núm. 4139

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Angel Luis Morales Vélez de la Comunidad Especial Los Jovillos, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4140

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Gilberto Pagán Castillo de la Comunidad Cuesta Blanca, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4141

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Miguel Vélez Toro del Barrio Palmarejo, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4142

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Manuel Vargas Sepúlveda del Barrio Salinas, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4143

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Antonio Ramírez Rivera de la Comunidad Cerro Alto, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4144

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Noé Martínez Seda de la Comunidad Palmarejo II, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4145

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Antonio Vargas Mercado del Barrio Santa Rosa, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4146

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Vega Arroyo del Barrio La Parguera, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4147

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Aníbal Almodóvar Silva del Barrio La Plata, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4148

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a José A. Cottez Albino del Barrio Lajas Arriba, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4149

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Hermenegildo Cotte Meléndez de la Comunidad Especial de Piñalejos, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4150

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Remigio Camacho Vélez del Barrio Lajas Pueblo, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4151

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Pedro P. Cruz Bracero de la Comunidad Especial de Maguayo, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4152

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis A. Cruz Diodonet de la Comunidad Especial de Papayo, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4153

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Roberto Sanabria Alameda de la Comunidad Especial La Haya, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

Moción Núm. 4154

Por el señor Vargas Morales:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Helton Rodríguez Cruz de la Comunidad Olivares, con motivo del gran reconocimiento que se le hará durante el Homenaje en honor a los Padres del Municipio de Lajas.”

ANEJO B
(MARTES, 10 DE JUNIO DE 2014)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 873

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sistema de Salud Menonita que por setenta (70) años se han honrado en mejorar la calidad de vida de nuestra gente de la Montaña a través de servicios de Salud de primerísima calidad, tratando a sus pacientes con gran calor humano y amor cristiano.”